

BASES Y CONDICIONES DE SUBASTA

Ref. Subasta: SB01125

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente subasta tiene por objeto la venta de los activos de la concursada que se enumeran en el anexo 1, repartidos en los siguientes lotes:

- LOTE 1: 40% indiviso de Plazas de parking en Oviedo, sitas en la calle Foncalada nº 3, enumeradas en el inventario con los números 1 a 14.
- LOTE 2: 40% indiviso de la vivienda sita en la calle Marqués de Pidal nº 18 y 40% del local de plazas de parking ubicada en la misma dirección, enumeradas en el inventario con los números 15 y 16.
- LOTE 3: 6% indiviso de la finca urbana sita en la C/Marqués de Pidal nº4, enumerada en el inventario con el número 17.
- LOTE 4: 40% indiviso de las parcelas 23, 24 y 26 en la urbanización Monte Alto enumeradas con los números 18, 19 y 20.
- LOTE 5: 100% de la finca rústica sita en Parroquia Latores, enumerada con el número 21.
- LOTE 6: 40% indiviso de las plazas de parking sitas en la calle Diego de León de Madrid, enumeradas con los números 22 a 29.
- LOTE 7: 40% de la vivienda sita en la calle Diego de León nº 21 de Madrid con trastero anejo, enumeradas con los números 30 y 31.
- LOTE 8: 33% de la tierra de labor sita en la Llonga o Cabadona enumerada con el número 32 y 100% de la parcela de terreno sita en la Monserrat, ambas concejo de Valdés, enumeradas con los números 32 y 33.
- LOTE 9: participaciones sociales en CATAVI SL, representativas del 4% del capital social.
- LOTE 10: Participaciones sociales en TANIT VCV, representativas del 1% del capital social.
- LOTE 11: participaciones sociales en MUST BE CAPITAL, representativas del 80% del capital social.

En los lotes constituidos por varios activos, el precio ofertado se distribuirá entre los diferentes activos en función del porcentaje de valor dado por la administración en el inventario.

Se desconoce el estado posesorio de los inmuebles.

Los activos se subastan como cuerpo cierto, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, que es conocido y aceptado por todos los licitadores, sin que las posturas puedan retirarse ni modificarse una vez concluida la subasta alegando el desconocimiento de circunstancias de los bienes.

No obstante, se transmitirán libres de cargas, excepto aquellas que sean inherentes a los activos como las servidumbres, afecciones o aquellas que deban transmitirse por disposición legal, como en su caso el IBI o los gastos de comunidad de propietarios, o aquellas en las que las cargas no puedan alzarse por resolución judicial.

Las información sobre las participaciones sociales se entregará por correo electrónico a aquellos interesados que, habiendo constituido el depósito, firmen el acuerdo de confidencialidad NDA que se adjunta.

II. SUBASTA TELEMÁTICA

La subasta será exclusivamente telemática, todas las pujas deberán presentarse vía web, sin que se acepten posturas presenciales, telefónicas, ni en papel, pudiendo pujar cualquier persona que, cumpliendo la normativa vigente, no se encuentre inhabilitada para ello, a través del portal electrónico <https://igestar.com/es>. Todos los licitadores deberán estar dados de alta en el sistema, identificándose suficientemente e inscritos en la subasta concreta a celebrar.

III. DEPÓSITO

Para poder participar en la subasta será necesario depositar las siguientes cantidades:

- LOTE 1: cinco mil cuarenta euros (5.040 €).
- LOTE 2: dos mil ochocientos veintisiete euros (2.827 €).
- LOTE 3: cuatro mil novecientos veintisiete euros (4.927 €).
- LOTE 4: veintiún mil noventa t seis euros (21.096 €).
- LOTE 5: dos mil cuatrocientos sesenta y seis (2.466 €).
- LOTE 6: seis mil seiscientos veintidós euros (6.622 €).
- LOTE 7: dieciséis mil cuatrocientos trece (16.413 €)

- LOTE 8: dos mil setecientos veintitrés euros (2.723 €).
- LOTE 9: cuarenta y tres mil trescientos sesenta y dos euros (43.362 €)
- LOTE 10: cuatrocientos sesenta euros (460 €).
- LOTE 11: mil doscientos cuarenta y dos euros (1.242 €)

Los depósitos se constituirán mediante trasferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander ES43 0049 7015 3028 1003 7696, titularidad de GESTIÓN DE ACTIVOS REVORIO SLU.

Concluida la subasta:

- Si el postor ha realizado la puja más alta se retendrá la cantidad depositada hasta el perfeccionamiento de la transmisión, aplicándose la cantidad al pago como parte del precio o de los gastos que deba asumir el adquirente.
- Si siendo el mejor postor la transmisión no se perfecciona por causas que sean exclusivamente imputables al mismo, la cantidad depositada se perderá para cubrir los gastos del procedimiento y de la subasta.
- Si el depositante no es el mejor postor, el depósito se devolverá en el plazo de tres días hábiles mediante transferencia bancaria a la misma cuenta desde la que se hizo la consignación.
- El depositante que no sea mejor postor podrá voluntariamente mantener su depósito, reservando su postura para el caso de quebrar las pujas superiores a la suya que se hayan realizado.

IV. FECHAS DE LA SUBASTA

Se determinan como fechas de inicio y fin de subasta las siguientes:

- **Inicio: 29 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**
- **Fin: 19 de diciembre de 2025, a las 12: 00 horas**

No obstante, si durante los últimos cinco minutos de celebración de la subasta se realiza una puja, la subasta se prorrogará automáticamente por cinco minutos más, hasta que como mínimo hayan transcurrido cinco minutos desde que se efectúe la puja más alta.

La aplicación mostrará en todo momento el tiempo restante para la celebración de la subasta. En caso de fallo o caída generalizada del sistema o cualquier otra circunstancia extraordinaria que no permita a los usuarios realizar las pujas con las

garantías exigibles, el periodo de pujas podrá ser prorrogado mostrándose en todo momento el tiempo restante hasta la conclusión de la subasta.

V. PRECIO DE SALIDA

Los lotes se subastan sin precio mínimo. No obstante si el precio ofertado no alcanza para cada lote el 50% del valor estimado en el inventario según la administración concursal, ésta podrá decidir no aceptar la oferta si no la considera de interés para la masa y repetir la subasta respecto de los lotes sobre los que no se haya alcanzado el precio de reserva.

VI. GASTOS Y COSTES DE LA SUBASTA Y LA TRANSMISIÓN

El adquirente asume la obligación de hacer frente a todos los gastos que se deriven de la subasta y de la transmisión de los bienes, así como, en su caso, de la inscripción en los registros públicos en los que deba publicitarse y de la cancelación, si las hubiere, de las cargas registrales.

Igualmente, el adquirente asume el pago de los impuestos que se deriven de la transmisión y elevación a público, excepto aquellos que por ley deba satisfacer el transmitente.

Entre los gastos de la subasta se encuentran los honorarios de la entidad especializada, que ascenderán al cinco por ciento (5%) del precio final de venta y deberán satisfacerse antes de la perfección de la transmisión.

VII. TRANSMISIÓN DE LOS BIENES

En el plazo de veinte días desde la finalización de la subasta, el adquirente deberá hacer frente al pago del precio ofertado y proceder, en su caso, a la formalización de la compraventa.

VIII. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Por el hecho de participar en la subasta se entiende que todos los licitadores aceptan las condiciones tanto generales de la misma. La subasta se regirá por lo dispuesto en el presente pliego de condiciones y en lo no expresamente previsto por los usos y costumbres de la casa de subastas.

Las comunicaciones realizadas a la dirección de correo electrónico facilitada por los postores al darse de alta tendrán plena validez y se tendrá a los postores por conocedores de su contenido una vez efectuadas.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la subasta, verificar su identidad, comunicar resultados, formalizar la adjudicación y, en su caso, cumplir con obligaciones legales y contractuales derivadas del proceso, sin que en vayan a ser usados por la casa de subastas con fines comerciales sin el consentimiento del titular.

La inscripción en la subasta conlleva la autorización del tratamiento exclusivamente para los fines propios de la subasta. Los datos sólo podrán ser comunicados a los interesados para la formalización de la transmisión o por requerimiento de un órgano judicial.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de su tratamiento. En ese plazo, los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento adjuntando copia de un documento oficial de identidad.

En Madrid a 28 de noviembre de 2025